



|  |                          |                           |                |
|--|--------------------------|---------------------------|----------------|
|  <b>UNGRD</b><br>Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres<br><small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small> | RESULTADO DE AUDITORIA   | CODIGO:<br>FR-1400-OCI-31 | Versión 01     |
|  | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO |                           | FA: 08/11/2019 |

|  |  |   |         |   |            |  |             |   |
|--|--|---|---------|---|------------|--|-------------|---|
| <b>Tema</b>  | Seguimiento a las Cajas Menores de la UNGRD y FNGRD a cargo del Grupo de Gestión de Apoyo Administrativo - Segundo Semestre 2019   |   |         |   |            |  |             |   |
| <b>Tipo de Actividad</b>                                 | Calidad  |   | Gestión | x | Programada |  | Solicitada  | x |
|  | Interna  | x | Externa |   | Auditoría  |  | Seguimiento | x |
| <b>Ciclo de Auditoría</b>                                | <p>Resolución 036 de 2019. <i>“Por medio de la cual se constituye la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en la vigencia 2019”</i></p> <p>Resolución 078 de 2019 <i>“Por medio de la cual se modifica el artículo segundo de la resolución 036 del 17 de enero de 2019, en la que se constituye la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en la Vigencia de 2019”</i></p> <p>Resolución No. 1048 del 25 de agosto de 2015 <i>“Por la cual se establecen los parámetros con los cuales se regulan y asignan recursos a la Caja Menor del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD, y se dictan otras disposiciones”</i></p> <p>Resolución 079 de 2019 <i>“Por medio de la cual se modifica el artículo cuarto de la Resolución 041 del 16 de enero de 2018”.</i></p> |   |         |   |            |  |             |   |
| <b>Objetivo</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar y evaluar la consistencia de la información registrada en los documentos soporte de los movimientos de las Caja Menores del FNGRD y de la UNGRD</li> <li>- Verificar y evaluar el cumplimiento del procedimiento para la creación, administración, custodia, legalización y cierre de las cajas menores de la UNGRD y del FNGRD</li> <li>- Verificar y evaluar el manejo de los recursos de los fondos de caja menor, el cumplimiento de la reglamentación y constitución de conformidad con las disposiciones legales vigentes, además, de evaluar los riesgos identificados y la efectividad de los controles implementados, de acuerdo con los criterios de auditoría definidos.</li> </ul>  |   |         |   |            |  |             |   |
| <b>Alcance</b>   | El alcance de este seguimiento las cajas menores de gastos administrativos constituidas en la UNGRD y las que se hayan constituido para el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, durante el segundo semestre de 2019.  |   |         |   |            |  |             |   |
| <b>Criterios de Auditoría (Documentos de Referencia)</b> | <p>Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, <i>“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.</i></p> <p>El Decreto 2768 de 2012 <i>“Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores”</i> Artículo 5.</p>  |   |         |   |            |  |             |   |


|   |                          |                           |                |
|---|--------------------------|---------------------------|----------------|
|  <b>UNGRD</b><br>Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres<br>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres | RESULTADO DE AUDITORIA   | CODIGO:<br>FR-1400-OCI-31 | Versión 01     |
|   | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO |                           | FA: 08/11/2019 |

|   |   |
|---|---|
| <p>Resolución 036 de 2019. <i>“Por medio de la cual se constituye la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en la vigencia 2019”</i></p> <p>Resolución 078 de 2019 <i>“Por medio de la cual se modifica el artículo segundo de la resolución 036 del 17 de enero de 2019, en la que se constituye la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en la Vigencia de 2019”</i></p> <p>Resolución No. 1048 del 25 de agosto de 2015 <i>“Por la cual se establecen los parámetros con los cuales se regulan y asignan recursos a la Caja Menor del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD, y se dictan otras disposiciones”</i></p> <p>Resolución 079 de 2019 <i>“Por medio de la cual se modifica el artículo cuarto de la Resolución 041 del 16 de enero de 2018”.</i></p> <p>Procedimiento PR-1603-SA-03 V6 de 05/10/2018, <i>“Solicitud de Recursos por Caja Menor de Gastos Generales”</i>,</p> <p>Manual M-1603-SA-01 V2 de 04/09/2015 <i>“Manual de Caja Menor”</i></p> <p>Manual M-1603-SA-03 V1 de 11/08/2017 <i>“Manual Caja Menor del FNGRD”</i></p> | <p>Resolución 036 de 2019. <i>“Por medio de la cual se constituye la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en la vigencia 2019”</i></p> <p>Resolución 078 de 2019 <i>“Por medio de la cual se modifica el artículo segundo de la resolución 036 del 17 de enero de 2019, en la que se constituye la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en la Vigencia de 2019”</i></p> <p>Resolución No. 1048 del 25 de agosto de 2015 <i>“Por la cual se establecen los parámetros con los cuales se regulan y asignan recursos a la Caja Menor del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD, y se dictan otras disposiciones”</i></p> <p>Resolución 079 de 2019 <i>“Por medio de la cual se modifica el artículo cuarto de la Resolución 041 del 16 de enero de 2018”.</i></p> <p>Procedimiento PR-1603-SA-03 V6 de 05/10/2018, <i>“Solicitud de Recursos por Caja Menor de Gastos Generales”</i>,</p> <p>Manual M-1603-SA-01 V2 de 04/09/2015 <i>“Manual de Caja Menor”</i></p> <p>Manual M-1603-SA-03 V1 de 11/08/2017 <i>“Manual Caja Menor del FNGRD”</i></p> |
|---|---|

|  |  |
|--|--|
| Área, dependencia o proceso a auditar          | Proceso de la UNGRD en Gestión Administrativa.   |
| Nombre completo del jefe de área / coordinador | Secretaría General – Secretario General Dr. Gerardo Jaramillo Montenegro.<br>Gestión Administrativa - Coordinadora de Grupo interno de Trabajo de Dra. Fanny Torres Estupiñán. |

|                      |   |
|----------------------|---|
| Auditor líder        | Dr. Germán Moreno   |
| Equipo auditor       | Germán Garnica González      José Vicente Casanova Roa  |
| Personas Interesadas | Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Coordinadora de Grupo Internos de Trabajo de Administrativa.<br>Responsable de la caja menor. |

| NIVEL DE RIESGO |              |                    |           |           |
|-----------------|--------------|--------------------|-----------|-----------|
|                 | CUMPLIMIENTO | GESTIÓN DEL RIESGO | CONTROLES | DESEMPEÑO |
| Crítico         |              |                    |           |           |
| Alto            |              |                    |           |           |
| Medio           |              |                    |           |           |
| Bajo            |              |                    |           |           |

|   |                          |                           |                |
|---|--------------------------|---------------------------|----------------|
|  <b>UNGRD</b><br>Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres<br>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres | RESULTADO DE AUDITORIA   | CODIGO:<br>FR-1400-OCI-31 | Versión 01     |
|   | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO |                           | FA: 08/11/2019 |

### ANTECEDENTES

( Descripción de la actividad que está siendo auditada o una breve explicación del proceso)

La actividad a desarrollar consiste en un seguimiento a lo dispuesto en la siguiente normatividad

- ✓ El Decreto 2768 de 2012 Artículo 5 *“Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores”* y a las resoluciones y directrices emanadas por parte del Ordenador del Gasto de la Entidad.
- ✓ Con fundamento en lo establecido en la Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”* y conforme al Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Hacienda.
- ✓ M-1603-SA-01 V2 de 04/09/2015 *“Manual de Caja Menor”*. De la UNGRD
- ✓ M-1603-SA-03 V1 de 11/08/2017 *“Manual Caja Menor del FNGRD”*.
- ✓ Resolución 036 de 2019. *“Por medio de la cual se constituye la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en la vigencia 2019”*
- ✓ Resolución 078 de 2019 *“Por medio de la cual se modifica el artículo segundo de la resolución 036 del 17 de enero de 2019, en la que se constituye la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en la Vigencia de 2019”*
- ✓ Resolución No. 1048 del 25 de agosto de 2015 *“Por la cual se establecen los parámetros con los cuales se regulan y asignan recursos a la Caja Menor del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD, y se dictan otras disposiciones”*
- ✓ Resolución 079 de 2019 *“Por medio de la cual se modifica el artículo cuarto de la Resolución 041 del 16 de enero de 2018”*.

Adicionalmente se tendrán en cuenta los procedimientos definidos por la Entidad y adoptados en el SIPLAG que sean aplicables al tema objeto de seguimiento.


### FORTALEZAS ENCONTRADAS

( Hace referencia a las capacidades, habilidades, cualidades que posee el área o dependencia y agradecimiento por la cooperación para el desarrollo de la actividad)

- ✓ Se evidencia que el proceso cuenta con un procedimiento para la Caja Menor de Gastos Generales de la UNGRD y un Manual para la del FNGRD de tal forma que el funcionario responsable que sea designado para cumplir con las actividades de cada una de estas, tenga una guía que le brinde una buena gestión relacionada con el tema de las Cajas Menores.
- ✓ Se observa que el objetivo por el cual se tienen las cajas menores en la entidad para cubrir los gastos que se deben atender de forma urgente e inmediata según los rubros establecidos en la resolución de creación, dan cumplimiento en su ejecución de acuerdo con las solicitudes y necesidades del servicio.
- ✓ El Grupo de Apoyo Administrativo, tiene una caja fuerte, lo cual garantiza la custodia de los recursos disponibles en dinero.

### CONTROLES DEFINIDOS POR EL ÁREA O DEPENDENCIA

(Hace referencia al conjunto de métodos y medidas adoptadas por el área o dependencia para promover la eficiencia de su gestión y evitar la materialización de sus riesgos)

|   |                          |                           |                |
|---|--------------------------|---------------------------|----------------|
|  <b>UNGRD</b><br>Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres<br>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres | RESULTADO DE AUDITORIA   | CODIGO:<br>FR-1400-OCI-31 | Versión 01     |
|   | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO |                           | FA: 08/11/2019 |

Conforme a lo establecido en el procedimiento del proceso, se deben efectuar en la actividad 17 del PR-1603-SA-03 V6, “Solicitud de Recursos por Caja Menor de Gastos Generales “...arqueos sorpresivos y espontáneos por parte del Grupo de Apoyo Financiero y Contable y la Oficina de Control Interno”, como controles de la actividad.

Adicional a lo anterior se cuenta con control en el procedimiento de las cajas menores, actividades como diligenciamiento de formatos y procedimiento que permiten guiar una buena gestión del proceso, tales como los siguientes:

FR-1605-GF-05 V6 “Solicitud de certificado de disponibilidad presupuesta” de 26/09/2019.

FR-1605-GF-04 V6 “Solicitud de registro presupuestal de compromiso” de 26/09/2018.

Disponibilidad de Recursos en el SIIF.

Por parte del área del grupo de apoyo financiero y contable se cuenta con procedimientos para controlar las actividades de las cajas menores de la entidad realizando arqueos de forma sorpresiva, PR-1605-GF-19 V3 “Realizar arqueo de caja menor y títulos valores”, de 18/01/2018 y el PR-1605-GF-06 V7 “Realización de pagos” de 8/02/2019.

| REQUISITOS AUDITORIA | RESULTADOS DE LA AUDITORIA<br><small>(Hace referencia a los hallazgos encontrados de acuerdo a los criterios evaluados y siempre deben estar alineados con los objetivos y alcance de la auditoría. Su redacción siempre debe ajustarse a la estructura Condición – criterio – causa – efecto/riesgo)</small>  | HALLAZGOS C / NC /observación |
|----------------------|--|-------------------------------|
|                      | <p>Con base en la actividad 17 del PR-1603-SA-03 V6, “Solicitud de Recursos por Caja Menor de Gastos Generales “, la oficina de Control Interno efectuó arqueos sorpresivos el día 19 de septiembre de 2019 y otro el 19 de noviembre de 2019, al Grupo de Apoyo Administrativo de la UNGRD, así:</p> <p><b><u>Caja Menor UNGRD</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Caja Menor de Gastos Generales con recursos asignados para la vigencia 2019 de Veinte millones de pesos M/cte (\$20.000.000.00), para la UNGRD de acuerdo con la Resolución No. 036 de 17 de enero de 2019 “Por medio de la cual se constituye la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en la vigencia 2019” y M-1603-SA-01 V2 de 04/09/2015 “Manual de Caja Menor”.</li> <li>➤ El 19 de septiembre de 2019, se efectuó Arqueo a la Caja Menor de Gastos Generales UNGRD arrojando como resultado lo siguiente:</li> </ul> |                               |

| Resumen del Arqueo |                                |               |
|--------------------|--------------------------------|---------------|
|                    | Gastos Legalizados             | 4.461.812,00  |
| (+)                | Gastos por Legalizar           | 7.632.122,00  |
| (=)                | Total de Gastos                | 12.093.934,00 |
| (+)                | Saldo Banco                    | 5.217.940,93  |
| (+)                | Valor Efectivo                 | 2.850.000,00  |
| (+)                | Valor Retenciones              | (111.863,00)  |
| (=)                | Total Arqueo de Caja Menor     | 20.050.011,93 |
| (-)                | Valor asignado a la Caja Menor | 20.000.000,00 |
| (=)                | Diferencia                     | (50.011,93)   |

Por lo que se concluye que arroja una diferencia de Cincuenta mil once pesos con noventa y tres ctvs. M/cte. (\$50.011,93).

- El 12 de noviembre de 2019, se efectuó Arqueo a la Caja Menor de Gastos Generales UNGRD arrojando como resultado lo siguiente:

| Resumen del Arqueo |                                |               |
|--------------------|--------------------------------|---------------|
|                    | Gastos Legalizados             | 6.489.419,00  |
| (+)                | Gastos por Legalizar           | 6.144.787,00  |
| (=)                | Total de Gastos                | 12.634.206,00 |
| (+)                | Saldo Banco                    | 3.965.585,93  |
| (+)                | Valor Efectivo                 | 3.887.750,00  |
| (+)                | Valor Retenciones              | 117.616,00    |
| (=)                | Total Arqueo de Caja Menor     | 20.605.157,93 |
| (-)                | Valor asignado a la Caja Menor | 20.000.000,00 |
| (=)                | Diferencia                     | (605.157,93)  |

Por lo que se concluye que arroja una diferencia de seiscientos cinco mil ciento cincuenta y siete pesos con noventa y tres centavos M/cte. (\$605.157,93).

Así mismo, se evidencian que hay documentos pendientes de la firma del ordenador del gasto que suman, dos millones cuatrocientos dieciséis mil ciento dieciocho pesos M/cte. (\$2.416.118.00), relacionados en el anexo No. 1, en cuyos valores no se identifican las legalizaciones de los anticipos otorgados en su oportunidad, por lo que fue necesario terminar el Arqueo en ese estado por cuanto no se poseían los soportes para su verificación, cuyo detalle es el siguiente:

| Relación de Formatos de Caja Menor para firma del Ordenador |                        |            |
|---|------------------------|------------|
| No  | Beneficiario           | Valor      |
| 1   | María Amalia Fernández | \$ 31.800  |
| 2   | María Amalia Fernández | \$ 2.800   |
| 3   | Daniel Rojas           | \$ 4.850   |
| 4   | Daniel Rojas           | \$ 200.000 |
| 5   | Daniel Rojas           | \$ 12.900  |
| 6   | Lisandro Rivera        | \$ 12.000  |
| 7   | Lina Martínez          | \$ 20.000  |
| 8   | Ángela Ramírez         | \$ 60.000  |
| 9   | Edgar Duarte           | \$ 3.500   |
| 10  | Juan José Rincón       | \$ 5.000   |
| 11  | Juan José Rincón       | \$ 150.000 |
| 12  | María Amalia Fernández | \$ 50.000  |
| 13  | Álvaro García          | \$ 30.000  |
| 14  | Daniel Alejandro Rojas | \$ 50.000  |
| 15  | Fanny Torres           | \$ 268.800 |
| 16  | Fanny Torres           | \$ 850.000 |
| 17  | José Luis Suárez       | \$ 3.700   |
| 18  | Juan José Rincón       | \$ 18.000  |
| 19  | Edgar Duarte           | \$ 30.000  |
| 20  | Lisandro Rivera        | \$ 6.050   |
| 21  | Juan José Rincón       | \$ 150.000 |
| 22  | Lisandro Rivera        | \$ 30.000  |
| 23  | Álvaro García          | \$ 15.000  |
| 24  | Cristian Rojas         | \$ 28.200  |
| 25  | Gisela Daza            | \$ 63.308  |
| 26  | Fanny Torres           | \$ 50.000  |

|    |                   |           |                  |
|----|-------------------|-----------|------------------|
| 27 | Cristian Rojas    | \$        | 9.900            |
| 28 | José Luis Suárez  | \$        | 1.200            |
| 29 | Álvaro García     | \$        | 15.000           |
| 30 | Ginna Suárez      | \$        | 4.500            |
| 31 | Diana Bolaños     | \$        | 30.000           |
| 32 | Lisandro Rivera   | \$        | 8.000            |
| 33 | Daniela Salas     | \$        | 5.400            |
| 34 | Álvaro García     | \$        | 15.000           |
| 35 | Lisandro Rivera   | \$        | 20.000           |
| 36 | Álvaro García     | \$        | 15.000           |
| 37 | Elizabeth Vásquez | \$        | 55.000           |
| 40 | Álvaro García     | \$        | 15.000           |
| 41 | Lisandro Rivera   | \$        | 2.200            |
| 42 | Lisandro Rivera   | \$        | 36.000           |
| 43 | Lisandro Rivera   | \$        | 8.000            |
| 44 | Álvaro García     | \$        | 15.000           |
| 45 | Álvaro García     | \$        | 15.000           |
|    | <b>Total</b>      | <b>\$</b> | <b>2.416.108</b> |

Es de anotar que esta caja maneja los recursos situados por el Tesoro en la cuenta Corriente del Banco Davivienda No.0560476969995671, adicionalmente efectivo para cubrir los gastos que se deben atender de forma urgente e inmediata según los rubros establecidos en la resolución de creación.

| TIPO         | CTA | SUB CTA | OBJG | ORD | CONCEPTO   | Valor             |
|--------------|-----|---------|------|-----|--|-------------------|
| A            | 02  | 02      | 01   | 003 | OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)   | 6.000.000         |
| A            | 02  | 02      | 02   | 006 | SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA | 2.500.000         |
| A            | 02  | 02      | 02   | 005 | SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN   | 2.000.000         |
| A            | 02  | 02      | 02   | 008 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN   | 9.500.000         |
| <b>Total</b> |     |         |      |     |  | <b>20.000.000</b> |

Igualmente se observa que existen soportes desde junio de 2019 que aún no han sido legalizados en cuanto a su incorporación dentro del SIIF Nación, ver anexo No. 1:

**Caja Menor del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD**

- El Director General, mediante comunicación 2019IE03125 del 29 de septiembre de 2019, autorizó a la Oficina de Control Interno la realización de arqueos a las Cajas Menores del FNGRD.
- El 12 de noviembre de 2019, se efectuó Arqueo a la Caja Menor del Fondo Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres FNGRD, arrojando como resultado lo siguiente:

| <b>Resumen del Arqueo</b> |                      |               |
|---------------------------|----------------------|---------------|
|                           | Gastos Legalizados   | 44.763.297,00 |
| (+)                       | Gastos por Legalizar | 295.414,00    |
| (=)                       | Total de Gastos      | 45.058.711,00 |



|     |                                |               |
|-----|--------------------------------|---------------|
| (+) | Saldo Banco                    | -             |
| (+) | Valor Efectivo                 | 4.780.500,00  |
| (+) | Valor Retenciones              | (229.155,00)  |
| (=) | Total Arqueo de Caja Menor     | 49.610.056,00 |
| (-) | Valor asignado a la Caja Menor | 49.614.950,00 |
| (=) | Diferencia                     | 4.894,00      |

- Se observa que en esta caja se manejan los recursos en efectivo por cuanto el Profesional responsable del manejo de esta Caja Menor no suministró información relacionada con la Cuenta Bancaria para el manejo de estos recursos, que en la actualidad dicho fondo está constituido por cuantía de 77 SMMLV, de la vigencia 2015, lo que corresponde a un valor de cuarenta y nueve millones seiscientos catorce mil novecientos cincuenta pesos M/cte. (\$49.614.950.00).

Aunque en el formato establecido para el arqueo de la caja menor del FNGRD, se encuentra la casilla para firma del coordinador del Grupo Financiero y Contable, el funcionario no firma al parecer por no tener competencia en el asunto.


**Limitación:**

Debido a que 45 soportes de “Solicitud y Legalización de recursos caja Menor” - Formato FR-1603-SA-09, y sus correspondientes soportes que ascienden a \$2.416.108, se encontraban para la firma del Ordenador, los mismos no fueron dispuestos para el Arqueo de la UNGRD del 12 de noviembre de 2019, lo cual impidió que se pudiese concluir el arqueo con la confrontación de los soportes y determinar la diferencia con base en la información de esos documentos.

Con relación a los soportes de Solicitud y Legalización de recursos caja Menor” - Formato FR-1603-SA-09, relacionados con el Fondo de Caja Menor del FNGRD, estos no se encontraban en la Unidad, debido a que fueron remitidos a la Fiduciaria la Previsora S.A, para su correspondiente reembolso por valor de \$44.763.297.

**OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Que oportunidades de mejora identificamos en el desarrollo de la auditoria, que permiten al área o dependencia mejorar o agregar valor a su gestión). (De acuerdo a las no conformidades identificadas, validar cuales pueden tener una mejora que apunten al cumplimiento de los objetivos del área o dependencia y agreguen valor a la entidad).

|  |                          |                           |                |
|--|--------------------------|---------------------------|----------------|
|  <b>UNGRD</b><br>Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres<br><small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small> | RESULTADO DE AUDITORIA   | CODIGO:<br>FR-1400-OCI-31 | Versión 01     |
|  | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO |                           | FA: 08/11/2019 |

Se sugiere que el manejo de las cajas menores de la UNGRD y la caja menor del FNGRD, sea efectuado por personas diferentes.

Elaborar el procedimiento que defina las actividades para el manejo de la Caja Menor del Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – FNGRD

### RIESGOS IDENTIFICADOS


*(Hace referencia a riesgos de proceso o riesgos de corrupción identificados por el proceso o por la OCI en el desarrollo de la actividad)*

- Diferencias positivas o negativas en el resultado de arqueo de cajas menores.
- Formatos sin firma del ordenador del Gasto.
- No se evidencia en la Caja Menor del FNGRD Procedimientos que guíen sus actividades y controles para mitigar riesgos que se puedan presentar.
- En la Matriz de Riesgos y Oportunidades, se evidencia que los procesos involucrados, no tienen identificados riesgos relacionados con el trámite de solicitud y legalización de recursos por caja menor, que puedan afectar el adecuado procedimiento y el manejo de los recursos.
- Inoportunidad en el registro de las transacciones y hechos económicos (principio de Causación o Devengo), ocasionado por la legalización extemporánea de los anticipos por parte de los funcionarios y/o contratistas; toda vez que se evidenció que hay legalizaciones con más de 60 días que no fueron legalizadas por parte de los funcionarios dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega del anticipo.

### RECOMENDACIONES

*(Son sugerencias que se realizan al área o dependencia con el fin de aportar en el cumplimiento de sus objetivos y los de la entidad)*

- ✓ Que se establezcan procedimientos internos para la Caja Menor del FNGRD que guíen sus actividades y establezcan controles para mitigar riesgos que se puedan presentar en su ejecución.
- ✓ Que se identifiquen las diferencias de cada una de las cajas, y se alleguen los soportes en debida forma para garantizar su manejo y control.
- ✓ Que los soportes que autorizan los pagos o anticipos estén suscritos antes de la entrega de los recursos.
- ✓ Que se registre oportunamente en el SIIF todos los movimientos en forma continua, ya que se observan soportes de pagos realizados a través de la caja menor de Gastos Administrativos de la UNGRD, que, al momento del arqueo de noviembre de 2019, no fueron registrados oportunamente en el SIIF. (Desde mayo de 2019)
- ✓ Que se designe un funcionario diferente para el Manejo de la caja Menor del FNGRD, con el propósito de evitar que se materialicen riesgos asociados al manejo compartido de los recursos tanto de ese fondo como los de la UNGRD.
- ✓ Que los anticipos estén debidamente autorizados por el Ordenador del Gasto, previamente a su entrega.

|   |                          |                           |                |
|---|--------------------------|---------------------------|----------------|
|  <b>UNGRD</b><br>Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres<br>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres | RESULTADO DE AUDITORIA   | CODIGO:<br>FR-1400-OCI-31 | Versión 01     |
|   | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO |                           | FA: 08/11/2019 |

- ✓ Que el manejo de los anticipos sea registrado directamente en el SIIF y seguir contando con el soporte que actualmente utiliza el procedimiento.
- ✓ Revisar y actualizar el procedimiento de entrega de anticipos por el mecanismo de caja menor por cuanto al momento del arqueo, se reflejan algunos que llevan más de un mes de ser entregados y sin legalizar.
- ✓ Registrar y elaborar desde el SIIF el comprobante de egreso sin pago, cuando se realice la entrega del anticipo y como soporte el formato establecido por la UNGRD, mientras se legaliza el mismo.
- ✓ Que revise y efectúe el ajuste a los rubros presupuestales y montos de los rubros de la caja menor del área administrativa de Gastos Generales de la UNGRD, a fin de garantizar que se cuente con los recursos de forma inmediata y que permitan cubrir los eventos de carácter urgente o por necesidades del servicio.
- ✓ Que se solicite al MHCP capacitación para el registro, control y cuadro de la caja menor a través de la herramienta del SIIF II.
- ✓ Que se revise y defina el poder contar con una cuenta bancaria para el manejo del fondo de caja menor del FNGRD.
- ✓ Que el Coordinador del Grupo Financiero y Contable firme los arqueos de la caja menor del FNGRD por ser su dependencia responsable de los recursos del estado entregados para ejecución.
- ✓ Revisar y establecer procedimientos que definan las actividades para el manejo de la Caja Menor del Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – FNGRD.
- ✓ Se sugiere que el proceso realice un Plan de Mejoramiento que pueda generar mejores resultados en el ejercicio.
- ✓ Fortalecer los controles que se tienen establecidos por parte del Grupo de Apoyo Administrativo para los aspectos aquí evaluados y que se ajusten a lo dispuesto en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - octubre de 2018.


## CONCLUSIONES

(Se destacan los puntos más relevantes de la auditoría y siempre alineados con el objetivo de la auditoría o actividad de seguimiento)

El Arqueo a las cajas menores de las entidades son un instrumento de control y seguimiento que ayuda a identificar el cumplimiento institucional y posibles desviaciones en la gestión de la entidad permitiendo tomar acciones que sirvan de insumo en la evaluación de desempeño de los funcionarios de la entidad.

Del análisis de la información sobre el cumplimiento de la utilización de los recursos de las cajas menores, se pudo observar lo siguiente:

- Se evidencia en su ejecución en el II Semestre de 2019 como resultado del arqueo en las tres (3) actividades de la OCI, diferencias mínimas al final del ejercicio en cada uno de los arqueos.

|   |                          |                           |                |
|---|--------------------------|---------------------------|----------------|
|  <b>UNGRD</b><br>Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres<br>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres | RESULTADO DE AUDITORIA   | CODIGO:<br>FR-1400-OCI-31 | Versión 01     |
|   | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO |                           | FA: 08/11/2019 |

- Se evidencia que la caja menor de Gastos Generales y la de FNGRD la maneja el mismo funcionario lo que podría incurrir en errores en el manejo simultaneo.
- Se debe dar cumplimiento a las actividades del procedimiento establecido para las cajas menores de la entidad.
- No se evidencia en la Caja Menor del FNGRD Procedimiento que defina sus actividades con el establecimiento de controles que mitiguen los riesgos que se pueden presentar.


Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, conforme a lo dispuesto en el modelo de las tres líneas defensa del modelo integrado de planeación y gestión.

Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento PR-1400-OCI-11 Procedimiento para Auditorías Internas de Gestión una vez se cuente con el informe definitivo de auditoría, se deben levantar acciones correctivas, preventivas y/o de mejora por parte del líder del proceso acorde con el procedimiento establecido en el proceso del SIPLAG PR-1300-SIPG-05\_9 Acciones Correctivas, Preventivas y De Mejora, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe, las cuales deben ser informadas por el Líder del proceso y al Jefe de la Oficina de Control Interno para programar su verificación en el mes siguiente de su reporte.

| Firma Auditor Líder                           |  |
|---|--|
| ORIGINAL FIRMADO                              |  |
| German Moreno                                 |  |
| <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno |  |

| Firmas Equipo Auditor |  |        |                  |                           |               |
|-----------------------|--|--------|------------------|---------------------------|---------------|
| ORIGINAL FIRMADO      |  |        | ORIGINAL FIRMADO |                           |               |
| <b>Nombre:</b>        | Germán Garnica González                                |        | <b>Nombre:</b>   | José Vicente Casanova Roa |               |
| <b>Cargo:</b>         | Profesional Especializado                              |        | <b>Cargo:</b>    | Profesional Especializado |               |
| Elaboró               | Germán Garnica González –<br>José Vicente Casanova Roa | Revisó | German Moreno    | Aprobó                    | German Moreno |

|   |                          |                           |                |
|---|--------------------------|---------------------------|----------------|
|  <b>UNGRD</b><br>Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres<br>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres | RESULTADO DE AUDITORIA   | CODIGO:<br>FR-1400-OCI-31 | Versión 01     |
|   | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO |                           | FA: 08/11/2019 |

### Anexo No. 1

| Concepto de gasto | Fecha      | Nombre del Beneficiario                            | Valor      |
|-------------------|------------|--|------------|
| Alimentación      | 13/06/2019 | METRO OPERACIÓN INMOBILIARIA S.A.S                 | 939.800,00 |
| Transporte        | 16/06/2019 | FANNY TORRES / LEGALIZADO                          | 393.200,00 |
| Peajes            | 19/06/2019 | DANIEL ROJAS / SIN FIRMA DEL ORDENADOR             | 91.729,00  |
| Peajes            | 25/06/2019 | LISANDRO RIVERA / SIN FIRMA DEL ORDENADOR          | 152.300,00 |
| Transporte        | 27/06/2019 | ALVARO GARCIA SINISTERRA / SIN FIRMA DEL ORDENADOR | 15.000,00  |
| Combustible       | 30/07/2019 | YAISA CORDOBA                                      | 50.000,00  |
| Peajes            | 24/08/2019 | IVAN JOSE RINCON / LEGALIZADO                      | 62.900,00  |
| Transporte        | 26/08/2019 | LISANDRO RIVERA / LEGALIZADO                       | 44.700,00  |
| Transporte        | 28/08/2019 | LISANDRO RIVERA                                    | 64.600,00  |
| Transporte        | 28/08/2019 | LINA DORADO GONZALES                               | 36.000,00  |
| Transporte        | 28/08/2019 | ALVARO GARCIA SINISTERRA                           | 15.000,00  |
| Parqueadero       | 28/08/2019 | JHON BALDIÓN                                       | 8.500,00   |
| Transporte        | 28/08/2019 | ALVARO GARCIA SINISTERRA                           | 15.000,00  |
| Transporte        | 30/08/2019 | ALVARO GARCIA SINISTERRA                           | 15.000,00  |
| Transporte        | 3/09/2019  | ALVARO GARCIA SINISTERRA                           | 15.000,00  |
| Peajes            | 4/09/2019  | JUAN JOSE RINCON /LEGALIZADO                       | 56.600,00  |
| Transporte        | 4/09/2019  | LINA DORADO GONZALES                               | 26.000,00  |
| Transporte        | 5/09/2019  | ALVARO GARCIA SINISTERRA                           | 15.000,00  |
| Parqueadero       | 8/09/2019  | JOSE LUIS SUAREZ                                   | 13.300,00  |
| Transporte        | 9/09/2019  | LISANDRO RIVERA                                    | 16.800,00  |
| Transporte        | 13/09/2019 | JUAN JOSE RINCON                                   | 18.000,00  |
| Parqueadero       | 14/09/2019 | JOSE LUIS SUAREZ                                   | 13.300,00  |
| Transporte        | 16/09/2019 | ALVARO GARCIA SINISTERRA                           | 15.000,00  |
| Parqueadero       | 18/09/2019 | LISANDRO RIVERA                                    | 2.350,00   |
| Transporte        | 18/09/2019 | JUAN JOSE RINCON                                   | 5.000,00   |
| Peajes            | 19/09/2019 | JUAN JOSE RINCON / LEGALIZADO                      | 38.600,00  |
| Parqueadero       | 22/09/2019 | JOSE LUIS SUAREZ                                   | 2.000,00   |
| Transporte        | 24/09/2019 | LINA DORADO GONZALES                               | 15.000,00  |
| Transporte        | 25/09/2019 | LISANDRO RIVERA / LEGALIZADO                       | 68.700,00  |
| Transporte        | 27/09/2019 | ALVARO GARCIA SINISTERRA                           | 15.000,00  |
| Transporte        | 1/10/2019  | JOSE MIGUEL AMAYA                                  | 8.700,00   |
| Transporte        | 1/10/2019  | LISANDRO RIVERA / LEGALIZADO                       | 56.700,00  |
| Transporte        | 1/10/2019  | ALVARO GARCIA SINISTERRA                           | 15.000,00  |
| Transporte        | 3/10/2019  | EDGAR DUARTE                                       | 30.000,00  |
| Transporte        | 3/10/2019  | IVAN FAJARDO DAZA                                  | 29.000,00  |

| Concepto de gasto  | Fecha      | Nombre del Beneficiario                              | Valor               |
|--|------------|--|---------------------|
| Transporte   | 3/10/2019  | RUBY QUEVEDO   | 31.000,00           |
| Peajes   | 3/10/2019  | LISANDRO RIVERA / LEGALIZADO                         | 68.700,00           |
| Parqueadero  | 3/10/2019  | JOSE LUIS SUAREZ                                     | 4.650,00            |
| Transporte   | 3/10/2019  | MARIA JIMENA PANTOJA                                 | 17.800,00           |
| Peajes   | 4/10/2019  | JOSE LUIS SUAREZ                                     | 8.700,00            |
| Transporte   | 7/10/2019  | LILIANA MENDOZA RENDON / LEGALIZADO                  | 8.000,00            |
| Transporte   | 9/10/2019  | ALVARO GARCIA SINISTERRA                             | 15.000,00           |
| Parqueadero  | 9/10/2019  | JOSE LUIS SUAREZ                                     | 4.850,00            |
| Peajes   | 10/10/2019 | LISANDRO RIVERA / LEGALIZADO                         | 53.200,00           |
| Correo   | 17/10/2019 | PAOLA TIBAQUIRA                                      | 58.000,00           |
| Limpieza Vehículo  | 18/10/2019 | EDGAR DUARTE / SIN FIRMA DEL ORDENADOR               | 20.000,00           |
| Impresiones  | 24/10/2019 | ANAMARIA ESCOBAR / SIN FIRMA DEL ORDENADOR           | 135.000,00          |
| Peajes   | 29/10/2019 | JUAN JOSE RINCON / SIN FIRMA DEL ORDENADOR           | 60.000,00           |
| Peajes   | 30/10/2019 | JUAN JOSE RINCON / SIN FIRMA DEL ORDENADOR           | 300.000,00          |
| Peajes   | 1/11/2019  | OSCAR HERRERA / SIN FIRMA DEL ORDENADOR              | 300.000,00          |
| Peajes   | 6/11/2019  | LISANDRO RIVERA / SIN FIRMA DEL ORDENADOR            | 8.000,00            |
| Peajes   | 7/11/2019  | LISANDRO RIVERA / SIN FIRMA DEL ORDENADOR            | 8.000,00            |
| Transporte   | 7/11/2019  | ALVARO GARCIA SINISTERRA / SIN FIRMA DEL ORDENADOR   | 15.000,00           |
| Peajes   | 8/11/2019  | ERWIN PAZ / SIN FIRMA DEL ORDENADOR                  | 200.000,00          |
| Transporte   | 8/11/2019  | LILIANA MENDOZA / SIN FIRMA DEL ORDENADOR LEGALIZADO | 34.000,00           |
| Se encuentran para la firma del Ordenador del gasto relación recibida en la SG el 06 y 07 de noviembre del 2019, según relación suministrada por el Responsable – Dr. Jairo Abaunza González |            |  | 2.416.108,00        |
| <b>Total</b>   |            |  | <b>6.144.787,00</b> |

Elaboración Propia – Información suministrada por el Responsable de la caja Menor